



Vuelven los ingresos en prisión por culpa del CPM: AUGC se moviliza y reclama ante el Defensor del Pueblo

Como una pesadilla recurrente, de nuevo nos topamos con que la arbitraria, injusta y anacrónica aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles acaba con el ingreso en prisión de un trabajador, condenado a siete meses y un día de cárcel por una disputa con un compañero mantenida fuera de servicio y de las instalaciones oficiales hace ocho años.

Ante la pasividad del Ministerio de Defensa, al que AUGC había solicitado el indulto, el compañero Luis Miguel ingresaba en el penal militar de Alcalá de Henares el 14 de octubre. Tres días después, el jueves 17, varias docenas de representantes de nuestra asociación se concentraban ante la sede del Defensor del Pueblo en repulsa por esta situación.

Páginas 2-3



RETIRADOS DE UNIFORME PRESENTAN UN ESCRITO DE QUEJA. Tras la concentración frente a la sede del Defensor del Pueblo se procedió a la entrega de un escrito ante esta institución. El primero en hacerlo fue el secretario general de AUGC, Alberto Moya (a la derecha de la imagen), al que siguieron de manera individual los compañeros retirados presentes en el acto, y que vestían sus uniformes, y luego el resto de representantes de la organización.

Fotogalería del acto en página 4

EXPOSICIÓN ITINERANTE DE AUGC

Nuestra asociación celebra sus primeros 25 años con una muestra que recorre distintas ciudades. **Pág.9**

REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL

Cataluña, Productividad y equiparación salarial, temas sobre la mesa. **Págs.6 y 7**

Los guardias civiles reclaman: ‘¡Somos policías, no somos soldados!’

Pese a que fue el propio PSOE el que en 2007 limitó la aplicación del Código Penal Militar a situaciones de guerra, estado de sitio o misiones militares, ahora mantiene la ‘contrarreforma’ aplicada por el PP en 2016

Varias docenas de representantes de AUGC se concentraban la lluviosa mañana del jueves 17 de octubre frente a la sede del Defensor del Pueblo en Madrid para protestar por el ingreso en una prisión militar el lunes anterior de Luis Miguel Pouso, un guardia civil afiliado a nuestra organización, por una condena en aplicación del Código Penal Militar. Durante la concentración se corearon lemas en contra de la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles, reclamando su condición de policías y no

que siguieron de manera individual los compañeros retirados, y luego el resto de representantes de la organización.

En el momento en que se celebraba esta concentración, **Luis Miguel llevaba ya tres días encerrado** en el penal de Alcalá de Henares para cumplir las condenas de tres meses y un día y cuatro meses de prisión por unos hechos ocurridos hace ocho años, y que nada tuvieron que ver con su trabajo.

El motivo de la condena es una discusión que tuvo



Los representantes de AUGC desplegaron una pancarta contra la aplicación del CPM a los guardias civiles.

militares. Los congregados también desplegaron una pancarta en la que podía leerse: “No aplicación Código Penal Militar para l@s Guardias Civiles”.

En el acto también tomaron parte varios agentes retirados que vestían sus respectivos uniformes de guardias civiles, entre ellos integrantes de la Comisión de Retirados de AUGC.

Entrega de un escrito en el registro

Tras la concentración se producía la entrega de un escrito ante esta institución. El primero en hacerlo era el secretario general de AUGC, Alberto Moya, al

lugar entre compañeros, ambos fuera de servicio y en fiestas, y cuyas responsabilidades ya se dirimieron en su momento dentro del ámbito disciplinario del Cuerpo, con la consecuencia de la pérdida de destino del trabajador.

Ante esta situación absolutamente abusiva y desproporcionada, desde los servicios jurídicos de AUGC se solicitó el pasado año el indulto al Ministerio de Defensa, suspendiéndose la ejecución de la sentencia hasta que se resolviera dicha petición o transcurriera

Continúa en página siguiente

Luis Miguel, antes de ingresar en prisión militar de Alcalá Meco el pasado 14 de octubre.

Foto. David G. Folgueiras / *El País*.



Ante la falta de respuesta de Defensa respecto a nuestra petición de indulto, AUGC pide la dimisión de la ministra Margarita Robles

Viene de página anterior

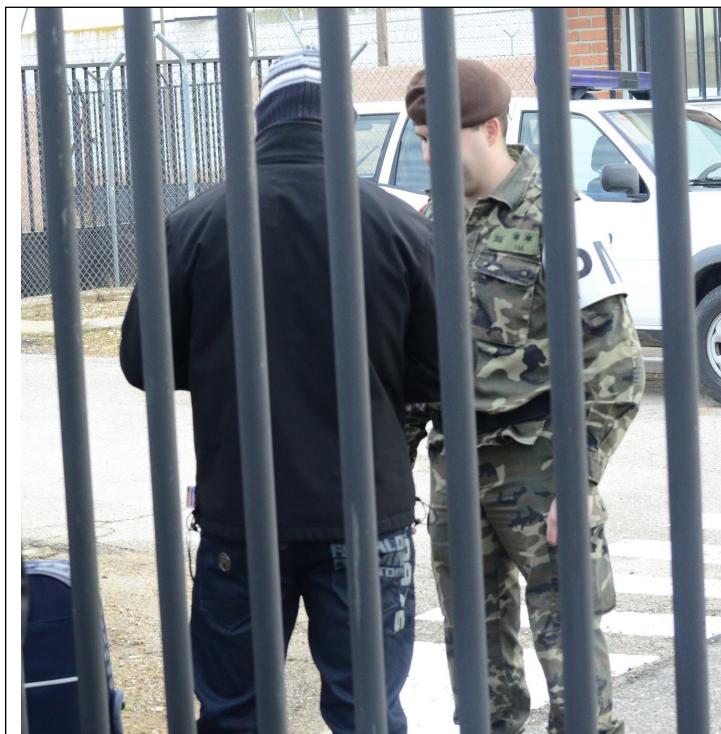
un año. Desde Defensa contestó a esta Solicitud, por lo que el proceso se reactivó hasta que recientemente se le comunicó a este trabajador su inminente ingreso en prisión.

En vista de la pasividad del Ministerio de Defensa, AUGC solicitó a través de los medios de comunicación la dimisión de la titular en funciones de esta cartera, Margarita Robles.

Hay que recordar que en la etapa presidencial de José Luis Rodríguez Zapatero el Gobierno aprobó un decreto por el que la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles se restringía a situaciones muy delimitadas, como misiones militares o estado de guerra, inaplicándose por lo tanto en cuestiones relativas a las funciones policiales y, mucho menos, a la vida personal de los agentes fuera de servicio.

Retroceso de derechos que se mantiene

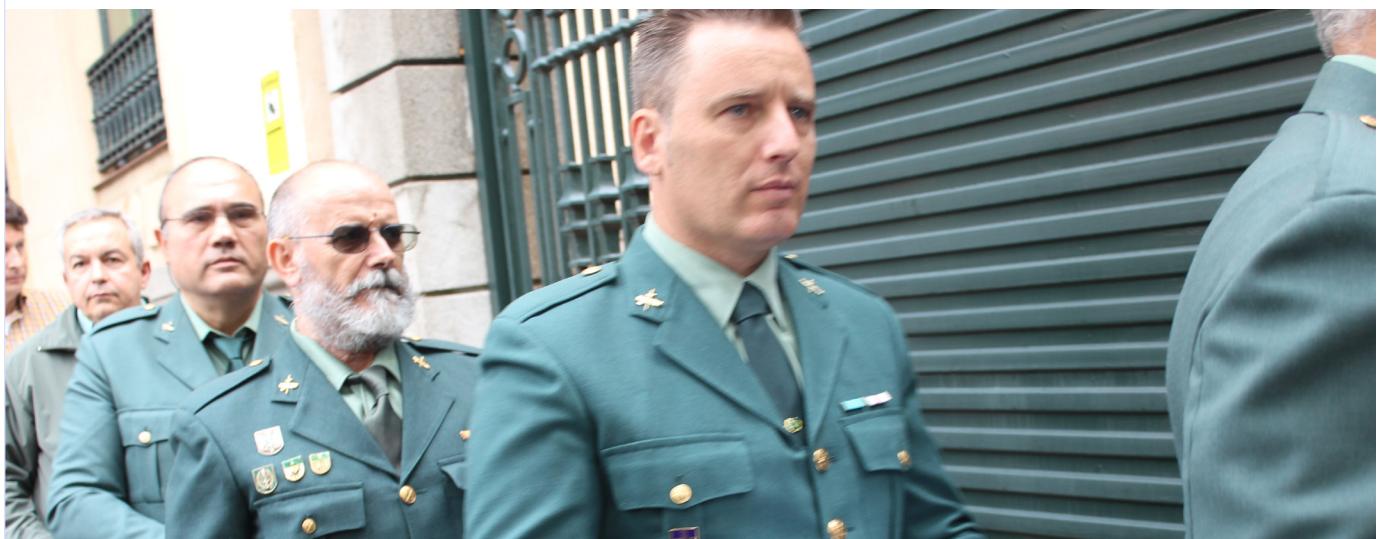
Sin embargo, con el Gobierno del PP se volvió a la situación anterior, en la que cualquier agente puede acabar con sus huesos en un penal a causa de una simple discusión laboral, una injusticia que vuelve a demostrar que los guardias civiles son hoy todavía un colectivo de ciudadanos privados de derechos básicos.



Sergio, el penúltimo precedente

La entrada en la prisión militar de Alcalá de Henares de Luis Miguel Pouso el lunes 14 de octubre ha vuelto a recordar la que sufrió en enero de 2015 el guardia civil Sergio M., que en una fría mañana se dirigía hacia la entrada del penal acompañado por sus familiares y casi 200 compañeros, para cumplir cuatro meses de cárcel. En aplicación del Código Penal Militar, el agente fue condenado por un delito de "insulto a superior" debido a un incidente que había mantenido en la Nochevieja de 2006 con un sargento primero, a quien insultó en el transcurso de una discusión. Ahora, casi cinco años después, un guardia civil ha vuelto a perder la libertad por la abusiva aplicación del Código Penal Militar.

Crónica gráfica de la protesta de AUGC contra el Código Penal Militar



Representantes de AUGC hacen cola para acceder al registro del Defensor del Pueblo y presentar sus reclamaciones.

Pese a tratarse del primer día de frío y lluvia otoñales en Madrid, tres docenas de representantes de AUGC, algunos de ellos guardias civiles retirados que vestían sus uniformes, se concentraron durante la mañana del 17 de octubre frente a la sede del Defensor del Pueblo para protestar contra la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles. También entregaron un escrito en el registro de esta institución, como puede verse en las imágenes.



Alberto Moya atiende a los medios. Debajo, los compañeros retirados posan tras la entrega del escrito.



Tu proyecto, nuestro compromiso

Con nosotros, si quieras,
solo contratas la hipoteca
y eso significa: que no cambias
de banco, que no contratas
otros productos y que no
pagas comisión de apertura*.

hipotecas en
condiciones especiales



Oferta válida hasta 30/09/20

pensamos y sentimos
¡Como tú!

* Es obligatorio tener una cuenta bancaria para domiciliar el pago.

Encontremos juntos
la mejor solución
para financiar **tu casa**

UCI.

Unión de Créditos Inmobiliarios
Establecimiento Financiero de Crédito

Benefíciate contactando en

900 81 11 63

662 99 53 52

colectivos.uci@uci.com



Reunión con el Director de la Guardia Civil: Cataluña, equiparación salarial y Productividad, asuntos sobre la mesa

En relación a las dietas por Cataluña ya se ha realizado el ingreso por parte de algunas Comandancias, y el resto se hará en breve.



El director general de la Guardia Civil, Félix Azón.

6

Debido a los últimos acontecimientos sucedidos en Cataluña, así como a la necesidad de continuar trabajando en avances tangibles para los guardias civiles, AUGC demandaba un encuentro con el Director General del Cuerpo. Esta reunión se ha mantenido, a petición de la Dirección General, con todas las asociaciones profesionales representativas durante la mañana del 21 de octubre, y ya de manera bilateral con AUGC en horario de tarde.

A continuación os trasladamos un resumen de los aspectos más destacados que hemos tratado.

1. OPERATIVO CATALUÑA

A las 11.00 horas ha dado inicio la reunión con el Director General de la Guardia Civil, Félix Azón, en la cual se nos ha informado a las asociaciones profesionales sobre la situación de las distintas unidades desplazadas a Cataluña.

La primera cuestión, y motivo de preocupación que nos han trasladado los compañeros actuantes en el operativo, ha sido interesarnos por las condiciones de los guardias civiles en Cataluña. Preguntado por las correspondientes indemnizaciones por razón del servicio, las dietas de alojamiento y manutención, el

director nos ha informado que ya se han realizado el ingreso por parte de algunas Comandancias, y el resto se hará en breve. En cuanto al alojamiento, la DGGC ha realizado los trámites necesarios para solicitar el aumento hasta los 100 euros de dieta para el abono de alojamiento en los casos que la dieta legalmente establecida resulte insuficiente para atender esta necesidad. Sin duda, este operativo vuelve a mostrar la insuficiencia de la cuantía en desplazamientos por razón del servicio, motivo por el que AUGC seguirá insistiendo en la necesidad de la apertura de un grupo de trabajo en el seno del Consejo para abordar específicamente esta cuestión.

También nos hemos interesado por un posible pago con motivo de los sobreesfuerzos realizados, aunque hasta ahora los representantes de la Administración se limitan a los complementos retributivos reglamentariamente establecidos. Eso sí, se han comprometido a que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tendrán las mismas compensaciones retributivas, puesto que en todo momento serán paritarias para Guardia Civil y Policía Nacional.

Continúa en página siguiente

Es el momento de lograr los avances por los que llevamos tanto tiempo trabajando, y para ello es fundamental tu aportación

Por parte de AUGC se solicitó información sobre la no actuación de las distintas unidades desplazadas a Cataluña en los graves altercados y desordenes públicos producidos por los radicales independentistas durante la última semana, especialmente en Barcelona. El director se limitó a comunicar que esta decisión no obedece a tintes políticos, sino a la responsabilidad policial en el operativo por parte del CECOR, Centro de Coordinación, que es el órgano encargado de la toma las decisiones.



2. PRODUCTIVIDAD

Fue por la tarde cuando AUGC mantuvo a solas un encuentro con el Director General y el Jefe de Gabinete de la Dirección General. Ya de entrada volvimos a insistir en la noción de que los guardias civiles, de manera muy significada en la escala de cabos y guardias, se sienten agravados por un injusto reparto del complemento de productividad, el cual no retribuye como se merece los sobreesfuerzos realizados. Esta cuestión ha sido una permanente reivindicación de AUGC.

Se insiste en que una nueva regulación de esta norma-

tiva será aprobada y contará con el máximo consenso posible con las asociaciones profesionales, de hecho ya se ha convocado un primer grupo de trabajo en el Consejo para el próximo 12 de noviembre, donde además de la productividad se abordará la jornada laboral y vacaciones. Por tanto, estas cuestiones quedarán recogidas en una único texto con rango normativo de Real Decreto.

Por parte de AUGC hemos comunicado que no estaremos dispuestos a la aprobación de nuevos textos confusos y enmarañados, y que por tanto esperamos una nueva regulación donde se aumenten las cuantías que se perciben actualmente en el Régimen General de Servicios, elevando las retribuciones por servicios nocturnos, festivos, así como el exceso de horas y la realización de servicios extraordinarios.

Ahora es el momento de conseguir los avances por los que llevamos tanto tiempo trabajando. Y para ello es fundamental tu aportación. [Tramita al propuesta al Consejo y ejerce tu derecho de petición al Ministerio del Interior tramitando las propuestas que hemos elaborado para ti aquí.](#)

3. EQUIPARACIÓN SALARIAL

Respecto al actual proceso de equiparación salarial en el abono de su tercer tramo nos ha trasladado el Director que desde la Guardia Civil se ha solicitado a la Comisión General de Seguimiento, inserta en la Secretaría de Estado de Seguridad, la propuesta en el sentido del reparto acordado para un 59% Guardia Civil por un 41% Policía Nacional, donde además habría que sumar los 4,3 millones de euros que fueron detraídos del segundo tramo a los guardias civiles. Veremos si los representantes ministeriales atienden esta solicitud.

4. VACANTES EN RESERVA

Otro de los asuntos que hemos abordado de manera exclusiva ha sido el reingreso del personal sin destino en Reserva no ocupada para su incorporación al servicio activo. En este sentido existen noticias positivas en tanto en cuanto se ha elaborado un trabajo por la Dirección General para que esta reclamación sea efectiva. Así nos han notificado que próximamente tendremos ocasión de conocerlo y analizarlo en profundidad para saber si se verán atendidas nuestras reivindicaciones.



En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas.

Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No estás solo



AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

8

Consulta condiciones especiales para tu hogar o pabellón.

**Cotes S.A. Corredores
Técnicos de Seguros**
Tf. 941235395
sanvicente@cotes-sa.com

 **cotes**
Corredores Técnicos de Seguros, S.A.



Actos inaugurales de la exposición de AUGC en Mérida (izquierda) y Sevilla.

Arranca en Sevilla y Mérida la exposición itinerante con la que AUGC celebra su 25º aniversario

9

La Asociación Unificada de Guardias Civiles inauguraba el 4 de octubre en Sevilla la primera etapa de la exposición que conmemora su vigésimo quinto aniversario, y que **recorrerá distintas ciudades hasta el próximo mes de diciembre**.

El acto central de Sevilla tenía lugar el martes 8 bajo la coordinación de la Junta Directiva Provincial de AUGC Sevilla, en especial de su secretario de Organización, Francisco Javier López, y su secretario general, José Manuel Manso. Ese día, la Sala Capitular del Ayuntamiento de Sevilla, espacio que acogió el evento, registró un lleno absoluto de representantes de grupos políticos e instituciones, periodistas y miembros de AUGC procedentes tanto de Sevilla como de otras delegaciones andaluzas y del resto de España.

Tras la proyección de un vídeo en el que se repasaban los veinticinco años de existencia de AUGC, el secretario nacional de Comunicación de la asociación, Juan Fernández, presentó un interesante debate en el que se analizó la evolución de los derechos de los guardias civiles durante las últimas décadas y los retos aún pendientes en este sentido.

Sobre el estrado intervinieron el exdirector general de

la Guardia Civil, José Manuel Holgado; el secretario general de AUGC, Alberto Moya; la secretaria general de Comisiones Obreras Andalucía, Nuria López; la periodista de ABC Sevilla, Silvia Tubio; y el autor del libro 'Guardias Civiles, ciudadanos de uniforme en busca de derechos', Ildefonso García. AUGC

Tras su exitoso paso por Sevilla, la exposición llegaba a Mérida el día 17, con un acto en el que participaron representantes de la Junta de Extremadura, Ayuntamiento de Mérida y de los grupos políticos PSOE, PP, Ciudadanos y Unidos Podemos.

Por parte de la Junta estuvo presente la Directora General de Emergencias y Protección Civil, Nieves Villar, quien destacó en su intervención la necesidad de que los guardias civiles sigan avanzando en el reconocimiento de sus derechos.

Próximas ciudades y fechas:

- 29 de octubre a 5 de noviembre: **Zaragoza**
- 7 a 12 de noviembre: **Valencia**
- 14 a 19 de noviembre: **León**
- 21 a 26 de noviembre: **Toledo**.
- 10 a 22 de diciembre: **Madrid**.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 1.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.




10

En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, **Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta**, y con las tarjetas*:

Santander Débito 4B Classic

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

Tarjeta de Crédito Box Gold

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

*Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

Digilosofía.  La filosofía digital del Santander.

Una sentencia reconoce el derecho a percibir el complemento específico de una especialidad, aunque se trabaje en ella temporalmente



Imagen de una exhibición en la Escuela de Tráfico de Mérida.

Una vez más, el trabajo de los servicios jurídicos de AUGC ha conseguido que se reconozcan los derechos de sus afiliados. En este caso los trabajadores demandantes, que tienen la especialidad de automovilismo, reclamaban que se les reconociese el derecho a percibir el componente singular del complemento específico de la especialidad de Tráfico (que es de cuantía superior a aquél), en igualdad de condiciones que el resto de componentes que desarrollan idénticas funciones, mientras se encuentren destinados en la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil en Mérida.

Por este motivo se recurrieron siete resoluciones del Director General de la Guardia Civil, posteriormente confirmadas por resoluciones que desestimaban los recursos de reposición y, que rechazaban las solicitudes de los recurrentes.

Desigualdad

La demanda de AUGC se sustentaba, entre otros argumentos, y después de analizar la configuración del

componente singular que solicitábamos, en la vulneración del derecho de igualdad.

Finalmente, de los siete recursos interpuestos se han estimado seis de ellos, estando a la espera de que sea estimado el último restante.

Las sentencias estimatorias se han pronunciado en el siguiente sentido: “estimar el recurso interpuesto (...) contra la resolución del Director General de la Guardia Civil (...) que anulamos por ser disconforme a derecho, reconociendo el derecho a percibir el componente singular del complemento específico de tráfico, en igualdad de condiciones que el resto de componentes que desarrollan idénticas funciones en la Escuela de Tráfico de Mérida, con efectos desde 2014 y hasta la actualidad y en lo sucesivo mientras se encuentre destinado en la unidad y realizando las mismas funciones.

Las cuantías que percibirán los demandantes al haber sido estimado su recurso rondan la cantidad de 15.000 euros para cada agente.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles Teléfonos: 667.11.41.26 y 635.64.23.72

¿QUÉ TE OFRECE AUGC?

Te ofrece SEGURIDAD

- Seguros:

- 1.- defensa jurídica (DAS)
- 2.- suspensión de empleo y sueldo (DAS)
- 3.- el más completo SEGURO DE BAJAS (AXA) OPCIONAL
- 4.- seguro de decesos (FIATC) OPCIONAL
- 5.- garantía por insolvencia (ALLIANZ) OPCIONAL

Te ofrecemos CERCANÍA

- 52 delegaciones provinciales:

- 1.- con asistencia jurídica (ABOGADO) en tu provincia
- 2.- con más de 800 compañeros/as cerca para ayudarte
- 3.- somos la mayor organización policial de Europa

Te ofrece INFORMACIÓN

- Información instantánea:

- 1.- grupos de WhatsApp y listas de correo
- 2.- presencia en todas las redes sociales importantes

- recursos y beneficios:

- 1.- APP-AUGC la mejor aplicación profesional GRATIS
- 2.- web de ofertas y promociones GRATIS
- 3.- acceso privado a nuestra web y sus foros

afiliate AUGC

75 €/año

augc.org

